En que mandava se çesase el servicio ordinario
y estraordinario destos presentes años por la
dicha ciudad fue obedecida con el acatamiento
devido y mandaron que se cumpla como por ella
se manda y que se notifique al mayordomo de
la dicha ciudad [illegible] que no pague
de la ciudad en virtud [illegible] lo que le a cabido le toca
a pagar de el dicho servicio ordinario y extraor
dinario segun y por la forma y orden que
por la dicha rreal provision se manda con
apercebimiento que si alguna cosa dellos
pagare [illegible] en su [illegible] se le [illegible]
[illegible] causare [illegible] a su costa [illegible]
mayordomo e lo firmaron

El doctor Carrillo

Francisco [illegible]

Paso ante mi
Geronimo Alvarez
escrivano

13

En la muy noble e muy leal ciudad de Cartagena en
siete dias del mes de março de mil e quinientos y [illegible]
[illegible] se junto esta ciudad a cabildo el dia [illegible]
como lo an de uso y costumbre de se juntar
es a saber el doctor Carrillo alcalde mayor
[illegible] Juan [illegible] [illegible]
[illegible] Diego Benbenguda [illegible] Francisco Benbenguda
[illegible] regidores y [illegible] jurados
[illegible] hordenaron lo siguiente

Gaspar de Calatayud jurado

[illegible] dixeron que se registren todos los carneros y machos
que oviere en el termino de la ciudad dentro de [illegible]
[illegible] ora [illegible] persona que haga postura
en el abasto de los carneros de macho y carneros
[illegible] de [illegible] en adelante [illegible] que la
[illegible] hordenaron que los [illegible]
[illegible] haga el dicho registro y a cada [illegible]
[illegible] necesario para que los [illegible]